



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

1156_PENALIDADES IMPUESTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LOS/LAS CONTRATISTAS.

Durante el año del 2024 se impusieron penalidades por incumplimiento del contratista en el siguiente expediente:

Expediente nº 2019/000958, mediante procedimiento abierto con regulación armonizada, del suministro de diez vehículos para el Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife (Lote 5: Dos unidades de rescate especial).